

Sección V. Anuncios
Subsección primera. Contratación Pública
CONSEJO INSULAR DE MALLORCA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

13560 *Licitación del Consell de Mallorca relativo al expediente de contratación del servicio de auditoría económica, financiera, operacional y consultoría técnica, económica, jurídica y medioambiental de las dos concesiones de los servicios públicos insularizados de gestión y tratamiento de residuos (expediente núm. 17/2017)*

El Consejo Ejecutivo del Consell de Mallorca, en fecha 22 de noviembre de 2017, acordó aprobar el expediente de contratación (incluyendo el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares) del servicio de auditoría económica, financiera, operacional y consultoría técnica, económica, jurídica y medioambiental de las dos concesiones de los servicios públicos insularizados de gestión y tratamiento de residuos:

- 1) Servicio de residuos urbanos de Mallorca (contrato concesional de fecha 21 de mayo de 1992 con TIRME, S.A.).
- 2) Servicio relativo a la transferencia y tratamiento de residuos de construcción, demolición, voluminosos y neumáticos fuera de uso de la isla de Mallorca (contrato concesional de fecha 1 de julio de 2003 con MAC INSULAR, S.L.).

La presente licitación se anuncia de acuerdo con las siguientes condiciones:

1ª.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consell de Mallorca.
- b) Dependencia donde se tramita el expediente: Secretaría Técnica del Departamento de Medio Ambiente.

2ª.- Objeto del contrato:

- a) Tipo: contrato de servicios.
- b) Descripción: auditoría económica, financiera, operacional y consultoría técnica, económica, jurídica y medioambiental de las dos concesiones de los servicios públicos insularizados de gestión y tratamiento de residuos arriba referidas.
- c) CPV: 79212000-3 y 71600000-4
- d) División por lotes: NO.
- e) Admisión de variantes o mejoras: NO.
- f) Duración del contrato: dieciocho (18) meses (ver la letra C del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en relación con los plazos de ejecución y fecha de inicio del servicio).
- g) Admisión de prórroga: NO.

3ª.- Tramitación, procedimiento y criterios de adjudicación:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Criterio de adjudicación: oferta económica, con la forma de evaluación prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4ª.- Presupuesto base de licitación: Importe neto: 500.000,00 euros, IVA 21%: 105.000,00 euros, Importe total: 605.000,00 euros.

5ª.- Garantías:

- a) Garantía provisional: no es necesaria.
- b) Garantía complementaria: no es necesaria.
- c) Garantía definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido).



6.- Obtención de documentación e información:

www.conselldemallorca.net (perfil del contratante, concretamente en el apartado "licitaciones en plazo de presentación de ofertas abierto").

Consell Insular de Mallorca, Departamento de Medio Ambiente (Secretaría Técnica)

C/ General Riera, 111 (Llar de la Joventut), 07010 Palma.

Teléfono: 971-007701

Fax: 971-173617

E-mail: lsanchez@conselldemallorca.net

Fecha límite para la obtención de documentación e información: la misma que la fecha límite de presentación de ofertas.

7ª.- Requisitos específicos del contratista: los especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8ª.- Condiciones especiales de ejecución del contrato: las especificadas en la letra M del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9ª.- Presentación de las ofertas:

Se debe presentar la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en la forma prevista en sus cláusulas 12 a 14. La documentación se incluirá en dos sobres (sobre núm. 1: documentación general, y sobre núm. 2: oferta económica).

Fecha límite de presentación: catorce horas del cuadragésimo día natural contado a partir del día siguiente de la fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (DOUE); No obstante, si el último día del plazo fuera inhábil (los sábados lo son), éste se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente. Fecha de envío al DOUE: 24 de noviembre de 2017. Fecha límite de presentación de ofertas: 3 de enero de 2018.

Lugar de presentación: en el registro general del Consell de Mallorca (C/ General Riera, 111; Llar de la Joventut; 07010 Palma).

10ª.- Apertura de las ofertas:

Las sesiones de la Mesa de Contratación tendrán lugar en la sede del Consell de Mallorca ubicada en la calle Palau Reial, núm. 1, 07001 de Palma. La apertura de la documentación general (sobre 1) se hará en sesión no pública y la apertura de las ofertas económicas (sobre 2) se hará en sesión pública la fecha de la cual se publicará en el Perfil del Contratante y se comunicará a licitadores mediante fax o correo electrónico. Los licitadores estarán obligados a mantener sus ofertas durante dos (2) meses.

11ª.- Importe máximo de los gastos de publicidad a cargo del adjudicatario: mil quinientos euros (1.500,00 €).

Contra el presente anuncio de licitación, los pliegos y los documentos contractuales que establezcan las condiciones que han de regir la contratación, se puede interponer un recurso especial en materia de contratación (regulado en los artículos 40 a 49 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público) en un plazo de 15 días hábiles (los sábados son inhábiles) contados a partir del día siguiente al de la publicación de la licitación del contrato en el DOUE.

Simultáneamente a la presente licitación, se exponen al público los pliegos de cláusulas administrativas particulares durante un plazo de diez (10) días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOIB, para que puedan presentarse reclamaciones. Si dentro del plazo mencionado se producen reclamaciones contra el pliego se suspenderá la licitación así como el plazo para la presentación de proposiciones, en los casos en que sea necesario para resolver la cuestión planteada, y se retomará el resto de este plazo a partir del día siguiente al de la resolución de las reclamaciones (artículo 188, apartado 3º, de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears).

Palma, 27 de noviembre de 2017

El secretario general por sustitución, por delegación del presidente (Decreto de 17 de julio de 2015; BOIB núm. 114, de 28 de julio de 2015)

Antoni Benlloch Ramada

